



1. ¿QUÉ ES EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA?

Es toda acción que minimice el consumo de agua, reduzca el desperdicio u optimice la cantidad de agua a usar en un proyecto, obra o actividad, mediante la implementación de prácticas orientada al uso sostenible del agua” (Decreto 1090 de 2018).

4. USOS DEL RECURSO HÍDRICO

- Humano y colectivo.
- Doméstico.
- Pecuário.
- Agrícola.
- Industrial.
- Piscícola.
- Recreativo.
- Fluviales.
- Mineros.
- Entre otros.

5. ACCIONES DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA

- ✓ Conservación de la fuente abastecedora.
- ✓ Reducción de Pérdidas.
- ✓ Instalación de tecnologías de bajo consumo.
- ✓ Aprovechamiento de aguas lluvias.
- ✓ Educación ambiental.

7. ¿DE QUÉ SE COMPONE EL DOCUMENTO PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA?

- 1. DIAGNÓSTICO:** Reconocimiento e identificación de la situación actual del sistema de abastecimiento (Fortalezas y Debilidades).
- 2. PROSPECTIVA:**

Proyecciones de población, reducción de módulos de consumo y de pérdidas.

3. ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE - ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS
Análisis y priorización de problemas, necesidades para transformarlas en soluciones – proyectos y actividades.

10. INFORMACIÓN

CONTÁCTANOS
314-345-4423

Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental
Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá).



2. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA? PUEAA

Es una herramienta enfocada a la optimización del uso del recurso hídrico, conformado por el conjunto de proyectos y acciones encaminadas a la sostenibilidad del este recurso” (Adaptado del Decreto 1090 de 2018).

3. ¿BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA? PUEAA

- Contribuye a la sostenibilidad del agua.
- Reducción de pérdidas de agua.
- Transformación de conflictos por el uso del agua.
- Adaptación ante escenarios de cambio y variabilidad climática (Inundaciones, sequías, etc.)
- Disminución de costos de tratamiento de agua cruda por reducción del volumen a tratar.
- Conservación y preservación de las fuentes hídricas.

6. ¿QUIÉNES DEBEN FORMULAR EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA?

Todos los usuarios que requieran concesión de aguas para el aprovechamiento del recurso hídrico para los diferentes usos.

1. Los usuarios con CAUDALES MENORES o iguales a 0,5 l.p.s en usos DOMÉSTICO, PECUARIO Y/O AGRÍCOLA deberán presentar el formato(FGP-09 Información básica de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua).

2. Los usuarios con CAUDALES MAYORES a 0,5 l.p.s en usos doméstico, pecuario y/o agrícola, industriales, recreativos y proyectos piscícolas. Consultar términos de referencia en el siguiente enlace:
<http://www.corpoboyaca.gov.co/proyectos/manejo-integral-del-recurso-hidrico/gestion-integrada-de-oferta-hidrica/>

Recuerda que: Para los usuarios con caudales menores o iguales a 0,5 l.p.s en usos DOMÉSTICO, PECUARIO Y/O AGRÍCOLA La Corporación presta el apoyo en la formulación del PUEAA.



8. ¿CUÁL ES HORIZONTE DEL PUEAA?

El horizonte de planificación del Programa de Uso Eficiente y ahorro del agua es de 5 años.



9. ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PUEAA?

Las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales encargadas del manejo, protección y control del recurso hídrico en su respectiva jurisdicción, aprobarán la implementación y ejecución de dichos programas.

60	Evaluación de Información y Elaboración de Concepto Técnico
40	Revisión de Concepto Técnico
15	Aprobación Concepto Técnico
30	Elaboración Acto administrativo
15	Revisión de Acto Administrativo
10	Aprobación de Acto Administrativo
10	Notificación Acto Administrativo

RECUERDE QUE:

La Corporación atenderá las dudas e inquietudes a través del número telefónico de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental 3143454423 o al correo institucional usuario@corpoboyaca.gov.co.

De igual manera puede acercarse a las instalaciones de la entidad, ubicadas en la Carrera 6 No # 5a - 55 Piso 3, Barrio Santa Rita, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 10:45 a.m.

